

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO A LA SALUD
ACTA RESUMEN SESIÓN NÚMERO CIENTO SETENTA Y TRES**

No. de Convocatoria:
No. de Sesión: 173
Fecha de sesión: Miércoles 15 de julio de 2015
Hora: 10H00

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, siendo las diez horas cinco minutos, del día miércoles **quince de julio de 2015, en la** Salón de los Ex Presidentes, ubicado en el segundo piso del Edificio del Palacio Legislativo, situado en la Av. 6 de Diciembre y Piedrahíta del cantón Quito, provincia de Pichincha, los Asambleístas integrantes de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, se instalan bajo la dirección del Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud conforme a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que regula la integración de las Comisiones Especializadas Permanentes, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Comisión General para recibir a los representantes del Ministerio del Interior, a fin de que expongan ante la Comisión el Programa de Trata de Personas con fines de extracción de órganos que lleva a cabo dicha institución y sus observaciones y Consideraciones respecto de los Proyectos de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Donación y Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células, que se encuentran en trámite en la Comisión.

2.- Comisión General para recibir a la Organización Social: Comité Ecuatoriano de Derechos Humanos Ambientales y Ecológicos, a fin de que expongan ante la Comisión, su propuesta legal para el Subsistema de Medicina Ancestral y Alternativa de los pueblos y nacionalidades campesinas y afroecuatorianas.

Actúa como Secretario el Abogado Alexis Noboa Arregui designado para esas funciones, el Doctor William Garzón Ricaurte Presidente de la Comisión, y agradece la presencia de las y los Asambleístas, solicita que el Secretario proceda a tomar lista y a constatar el quórum reglamentario. Secretaría constata que existe el quórum reglamentario para sesionar, con la asistencia de los Asambleístas: Blanca Arguello Troya, Richard Farfán Aponte, Paco Fierro Oviedo, William Garzón Ricaurte, Verónica Guevara, Pedro Martillo alterno de la Asambleísta María Cristina Kronfle, Bayron Pacheco, Carlos Velasco, María Alejandra Vicuña, (9 asambleístas presentes al tiempo de la instalación).

El señor Presidente declara instalada formalmente la sesión. Por Secretaría se da lectura a la convocatoria respectiva. El Señor Presidente pone a consideración de las y los señores Asambleístas el orden del día el cual es aprobado por unanimidad. Requiere se proceda con el primer punto del orden del día.

El Presidente de la Comisión Dr. William Garzón agradece la presencia de la señora Dra. Verónica Feicán asesora del Ministro del Interior José Serrano, y le concede el uso de la palabra para que realice su exposición, copia de la cual se adjunta a la presenta acta como documento adjunto.

Se le concede la palabra al Asambleísta Paco Fierro, quien saluda a la doctora Feicán y manifiesta: mi preocupación es en saber si ustedes tiene unos datos concretos de que ha pasado con esto de la ley de Donación de Órganos y es que si se ha reducido o aumentado con respecto a la trata de personas que se realiza con el fin de extraer los órganos de éstas personas.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al Asambleísta Bayron Pacheco, quien agradece y comenta que los temas que ha puntualizado la doctora Verónica Feicán son de preocupación

ciudadana en todo el país, pero particularmente, en lo que se refiere al tráfico de migrantes hablemos del Sur del Ecuador es donde el índice de este tipo de delitos se ha convertido en una realidad social constante, es por ello menciona que sería importante que exista mayor investigación y control en cuanto al tráfico de personas.

Se le concede la palabra a la Asambleísta Blanca Arguello, quien manifiesta que si bien es cierto lo que nos ha presentado la doctora, son todos los avances que se ha hecho desde el Ministerio del Interior, su pregunta es ¿Cuáles son las observaciones o que están planteando ustedes referente a este Proyecto de Ley de Donación y trasplantes de Órganos? Porque lo nos están presentando esta reforma es abrir el ámbito de la donación y trasplantes de órganos y nos interesa su postura y visión como Ministerio del Interior.

Se le concede la palabra a la Asambleísta Verónica Guevara, quien saluda a los presentes, y consulta que quisiera saber es el porcentaje real que existe de los secuestros con fines de tráfico y extracción de órganos.

El señor Presidente concede el uso de la palabra a la doctora Verónica Feicán para responder las inquietudes de los señores Asambleístas miembros de la Comisión de Salud, quien expone que con el nuevo Código Integral Penal, probablemente va a ser más visible el problema, ya que con el Código anterior no sancionaba como trata de personas los plagios con el fin de extracción de órganos, entonces actualmente tenemos solo un caso que la Policía Nacional del Ecuador la DINAPEN, reportó en el 2012 de un niño que fue desaparecido con estos fines y se inició la investigación.

La doctora Feicán menciona, en cuanto a las recomendaciones la intención de nosotros es de presentar un poco de lo que el Ministerio como Coordinador de la Comisión Interinstitucional está haciendo con los temas a nivel país para un poco abrir el marco, nuestras recomendaciones serían que no se de flexibilidad a la Ley y que la recomendaciones Internacionales de las Naciones Unidas, dicen que justamente una de las causas por las que el tráfico de órganos son muy frecuentes recomienda que la legislación en cuanto a la donación tiene que ser una legislación específica, concreta y que no sea flexible por lo difícil que es aprobar este tipo de Leyes.

El señor Presidente, Dr. William Garzón manifiesta que, indiscutiblemente el problema de trata de personas en el país y en el mundo entero es muy sensible y es una realidad que no podemos ocultarla, felicita por el trabajo que está realizando el Ministerio del Interior, sin embargo, comenta que la Comisión de Salud está tratando un Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Donación y Trasplante de Órganos y concuerda con Blanquita Arguello que le hubiera gustado ver con más profundidad, ¿Cuál sería la postura y aporte del Ministerio del Interior en ese sentido frente a este proyecto de Ley ya que es un tema importante?

El señor Presidente concede la palabra a la Asambleísta María Alejandra Vicuña, quien menciona que su posición es de que en casos excepcionales exista una instancia especializada, que pueda autorizar donaciones más allá de las prohibiciones que establece la Ley, y que le interesaría saber la posición del Ministerio del Interior al respecto.

El señor Presidente considera agotado el primer punto del orden del día y solicita que se proceda al segundo punto.

Como segundo punto, se le concede la palabra al Señor Carmelo Guairacaja representante del Comité Ecuatoriano de Derechos Humanos Ambientales y Ecológicos, a fin de que exponga sobre el tema de medicina ancestral y uso terapéutico.

Se le concede la palabra a la Asambleísta Verónica Guevara, quien manifiesta que ella conoce a una persona en Bucay que le manifestó que se había graduado en la Universidad en medicina ancestral y consulta si ellos han visto la posibilidad de estudiar en un centro de educación superior.

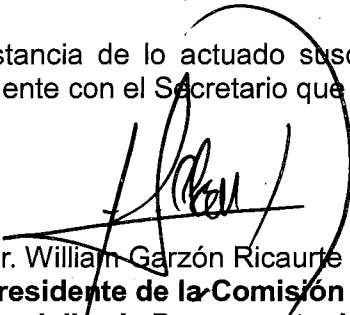
ustedes no han averiguado para que pudieran estudiar allí y especializarse y obtener un título.

El señor Guairacaja manifiesta que la mayoría de los compañeros que practican medicina ancestral, lo hacen como un don innato y aprendido con la práctica por lo que no considera necesario ese nivel de profesionalización.


El doctor William Garzón manifiesta que el órgano rector en cuanto a medicina es el ministerio de salud y que en todo caso quien va a identificar a estas personas que practican medicina ancestral y que vamos analizar lo que nos están hoy proponiendo y en su momento les informaremos.

El Señor Presidente agradece la presencia de la asesora del Ministro del Interior y de los señores representantes de la medicina ancestral las y los Asambleístas y por haberse agotado todos los puntos del orden del día, clausura la sesión siendo las 11h15.

Para constancia de lo actuado suscribe la presente acta el Señor Presidente de la Comisión, conjuntamente con el Secretario que certifica.



Dr. William Garzón Ricaurte
Presidente de la Comisión
Especializada Permanente del
Derecho a la Salud



Ab. Alexis Noboa Arregui
Secretario de la Comisión
Especializada Permanente del
Derecho a la Salud

